

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MONTAMARTA

##### *Anuncio*

El Ayuntamiento de Montamarta, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019, aprobó por mayoría absoluta, la Memoria Histórico-Heráldica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y bandera para el municipio de Montamarta (Zamora) así como el dibujo-proyecto del escudo y la bandera que se pretende adoptar.

Por todo ello, se abre un periodo de información pública por un plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Montamarta: <http://montamarta.sedelectronica.es>; para que todo aquel que estuviera interesado pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar las alegaciones que considere oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montamarta, 4 de febrero de 2020.-El Alcalde.

R-202000327

